



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha **26 de Julio del 2010**, bajo **Acuerdo N° 68**, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar aporte extraordinario al **Cuerpo de Bomberos de Zapallar**, por la cantidad de **\$ 2.000.000.-** (Dos millones de pesos), para reparación de carros pertenecientes a la Segunda Compañía de Catapilco y mantención a los de la Primera Compañía. Este aporte se aprobará siempre y cuando existan los fondos disponibles.

En Zapallar, a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil diez.

SEC / pfc.



Acuerdo 11068
Anon de fin n. 21/2010
26/7/2010



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

OF. : Ord. N°: 28/2010

ANT. : No hay.

MAT. : Lo que indica.

ZAPALLAR: 5 de Julio del 2010.

DE : SR. LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

A : SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Por medio de la presente misiva, Leonardo Valenzuela Olivares, Superintendente del Cuerpo de Bomberos Zapallar y los miembros del Directorio General saludan atentamente a Ud. Y al personal de la institución que dirige.

Estimado Alcalde, me dirijo a Usted con el fin de recordarle la ayuda extraordinaria que nos ofreció en conjunto con los concejales Liliana Figueroa y Fidel Rojas, en conversación que se sostuvo en la cena del Día del Bombero. Con el motivo de reparar nuestros carros, específicamente los de la Segunda Compañía Catapilco y mantención a los de la Primera Compañía. El monto de las reparaciones y mantención alcanza un valor aproximado a los dos millones de pesos. Es necesario señalar que con su ayuda nuestros vehículos quedarían operativos para poder ayudar a nuestra comuna de la mejor forma y nos asegura brindar un gran servicio a la comunidad.

Sin otro particular saludan atentamente a Ud.,



VÍCTOR FERNÁNDEZ DÍAZ
Secretario General



LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
Superintendente



Distribución:

- Sr. Nicolás Cox U.
- Archivo Secretaría Gral.
- LVO/VFD/c6